

23 de septiembre de 2020

Tony Pham
Funcionario sénior que lleva a cabo las
funciones del Director
Servicio de Control de Inmigración y Aduanas
de los EE. UU.
500 12th Street, SW
Washington, DC 20536

Honorable Chad Wolf
Secretario interino
Departamento de Seguridad Nacional
Washington, DC 20528

Joseph Cuffari
Inspector general
Oficina del Inspector general
Departamento de Seguridad Nacional
245 Carril Murray, SW
Washington, DC 20528-0305

Estimado Oficial sénior Pham, Secretario interino Wolf, e Inspector General Cuffari:

En nombre de nuestros miembros médicos y estudiantes de medicina, la Asociación Médica Estadounidense (American Medical Association, AMA) urge al Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS) y a la Oficina del Inspector General (Office of the Inspector General, OIG) a investigar exhaustivamente las denuncias sobre las condiciones de vida de calidad inferior y atención médica deficiente, lo que incluye las acusaciones de prácticas de consentimiento informado inadecuadas, para inmigrantes detenidos. La AMA cree que cada individuo, independientemente del estado de inmigración o del origen nacional, merece atención médica de calidad oportuna y accesible.

Dado que se ha informado de que el inspector contratado actualmente en el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de los EE. UU. (Immigration and Customs Enforcement, ICE) no está preparado para realizar inspecciones de una manera que identifique con éxito deficiencias críticas, la AMA pide que el DHS y la OIG, en lugar del contratista del ICE, realicen una inspección exhaustiva de las acusaciones de atención médica deficiente y condiciones de vida inadecuadas en sus instalaciones. También instamos al ICE a garantizar que las normas médicas que rigen las condiciones de confinamiento en sus instalaciones de detención cumplan aquellos establecidos por la Comisión Nacional sobre la Atención Médica Correccional. Además, pedimos al ICE que confirme que ha hecho un seguimiento minucioso y que ha investigado completamente las denuncias relacionadas con la atención médica deficiente, lo que incluye, entre otros, la atención médica, salud mental y atención dental.

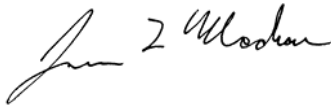
El consentimiento informado para el tratamiento médico es fundamental tanto en la ética como en la legislación. Es el deber del ICE garantizar la integridad física de las personas en sus instalaciones de detención y de que aquellas personas no se sometan a procedimientos médicos sin que se haya obtenido debidamente su consentimiento informado. El proceso de consentimiento informado no coactivo, se

Tony Pham
Honorable Chad Wolf
Joseph Cuffari
23 de septiembre de 2020
Página 2

produce cuando la comunicación entre un paciente y un médico da lugar a la autorización o aceptación del paciente para someterse a una intervención médica específica. Esto incluye asegurarse de que el paciente pueda comprender la información proporcionada por el médico, especialmente si existe una barrera lingüística. Además, el médico debe evaluar la capacidad del paciente para comprender la información médica pertinente y las implicancias de las alternativas de tratamiento, así como la información presente sobre el diagnóstico, la naturaleza y el propósito de las intervenciones recomendadas, y las cargas, los riesgos y los beneficios esperados de todas las opciones, incluido abstenerse del tratamiento. El médico también debe documentar la conversación sobre el consentimiento informado y la decisión del paciente en los registros médicos.

La AMA urge al DHS y a la OIG a preservar estos principios para garantizar que todos los pacientes tengan acceso oportuno a los servicios de atención médica, el consentimiento informado adecuado y las condiciones de vida adecuadas.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "James L. Madara". The signature is fluid and cursive, with a large initial "J" and "M".

Dr. James L. Madara